

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Iván Zrdavkov Kirilov, en representación de “Mefri Auto, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de almacenamiento y distribución de vehículos siniestrados en la finca situada en la calle Plomo, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 6 de junio de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/5.941/11)